



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.  
40

EXPEDIENTE N° 1011/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-  
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 7 -RAMA PROFESIONAL- PARA  
CONTRATAR AL SR. DANIEL ALEGRE PARA DESEMPEÑARSE EN EL AREA  
PROGRAMATICA SANTA ROSA.-

DICTAMEN N° 1127/03 .-

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 33/35.-

Por lo expuesto los mismos se encuentran en condiciones de ser elevados a la firma de las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa 26 AGO 2003 .-  
l.j.v.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. PABLO LUIS LARROIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa